

SISTEMA PMG DE GESTIÓN TERRITORIAL
INSTRUCCIONES PARA LA VALIDACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL
2009

A. INSTRUCCIONES PARA REMITIR LOS DOCUMENTOS FINALES A VALIDACIÓN TÉCNICA:

1. La recepción de los documentos finales se iniciará a partir del **29 de diciembre del 2009** y hasta el **6 de enero de 2010**, fechas en las cuales respectivamente se habilitará y deshabilitará el correo por el cual se reciben oficialmente estos documentos. El correo oficial de recepción es: validacion.pmgterritorial@subdere.gov.cl
2. El Jefe de Servicio debe enviar formalmente los archivos correspondientes a las etapas comprometidas por su servicio, desde su correo electrónico. No es necesario que el servicio envíe una copia impresa de sus archivos, basta con el correo electrónico. SUBDERE, una vez recibido el correo electrónico, emitirá un acuse de recibo con un número de registro mediante el cual estos documentos serán considerados definitivos y no se admitirán nuevas versiones ni adiciones. Por ejemplo, en el caso que el servicio el año 2009 se encuentre en la etapa 4 del sistema de gestión territorial, deberá enviar a SUBDERE los informes de las etapas 1, 2, 3, 4 y el informe de programación preliminar 2010. (Nota: en el caso de intendencias y gobernaciones ya han enviado a SUBDERE y se les ha pre-validado la programación preliminar 2010, por lo tanto, no es necesario volver a remitir al 31 de diciembre).
3. En el “encabezado” o “asunto” del correo se expresa la solicitud de validación. Por ejemplo “CORFO solicita validación”; “INDAP solicita validación”. No agregar más texto que el indicado.
4. En el “texto del correo” se sugiere agregar la frase: “Solicita validación de los documentos adjuntos que han sido aprobados por el Jefe de Servicio”
5. En el “adjunto”, se agregan los archivos correspondientes a las etapas comprometidas. Cada etapa debe corresponder a un archivo. Por ejemplo, en el caso que el servicio hubiera comprometido la etapa 4, debe adjuntar 4 archivos, y agregar un quinto archivo para el programa preliminar 2010.
6. Para nombrar o identificar los archivos, el servicio debe indicar el nombre del servicio (con la sigla que normalmente utiliza), la etapa y el año. Por ejemplo: INDAP_etapa1_2009; FOSIS_etapa2_2009; CORFO_etapa3_2009: etc.
7. Se recomienda enviar archivos con formato PDF, o DOC. Si se utiliza un programa de comprensión de archivos se recomienda “WinRAR”.
8. La veracidad de la información enviada por los servicios se registrará por los criterios indicados en el punto B., por lo tanto los servicios no deben incorporar al interior de los documentos finales

ningún otro tipo de documentación anexa, que no sea la estrictamente solicitada en los requisitos técnicos del sistema.

B. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA:

Se han establecidos los siguientes criterios y procedimientos para la verificación de la información del cumplimiento de los objetivos de gestión del PMG (Circular N°24 de 27 de julio de 2007 del Director de Presupuestos a la Red de Expertos)

1. INFORMACIÓN A REVISAR.

La información a revisar es la que acredita el cumplimiento de las actividades del programa de trabajo anual (etapa 3). Sobre esta información se realizará una verificación selectiva y aleatoria de la información proporcionada por los servicios. Se verificará la consistencia entre:

- a. Resultado declarado en el cumplimiento de las actividades del programa de trabajo, vale decir lo remitido a SUBDERE, en el informe final de validación al 31 de diciembre de 2009, que corresponde específicamente a la información proporcionada para validar la etapa 3.
- b. Medios de verificación de los resultados declarados

Se considerará “*inconsistente*” la información cuando, entre lo declarado en el informe final y los medios de verificación a la vista, se observen las siguientes situaciones:

- a. No coincida el “*resultado declarado*” en el informe de validación con “*lo observado*” en los medios de verificación proporcionados por el servicio.
- b. Los medios de verificación se presentan en forma “*incompleta*” o los que se presentan no son los “*pertinentes*”, de modo que no es posible acreditar el resultado declarado.
- c. No exista información alguna de verificación que permita acreditar el resultado declarado.

Las actividades informadas son aquellas que el servicio reconoce en su programa de trabajo y para las cuales el servicio ha identificado una ponderación y un método de seguimiento y control de su implementación. Todo lo cual está previamente definido en su programa de trabajo anual.

En el caso de los servicios desconcentrados la revisión se acotará al informe de implementación del programa de trabajo de una región, la cual será también elegida en forma aleatoria.

2. SELECCIÓN DE SERVICIOS A REVISAR.

Los servicios se han clasificado en tres categorías:

- i) *Servicios sin sedes en regiones*: servicios centralizados que no tienen oficinas ni sedes en regiones.
- ii) *Servicios con direcciones o sedes en regiones*: servicios nacionales con direcciones o sedes en regiones, o subsecretarías con seremis que los representen.
- iii) *Servicios que operan en una región o una provincia*: Incluye a los Gobiernos Regionales y los Servicios de Vivienda y Urbanismo; y a las Intendencias y Gobernaciones que dependen del Servicio de Gobierno Interior.

Se revisarán en forma aleatoria un total de 28 servicios, en base a la siguiente distribución:

Tipología de Servicios	Población	Muestra
Servicios sin sedes en regiones	17	3
Servicios con direcciones o sedes en regiones	55	7
Servicios Regionales/Provinciales		
Gobiernos Regionales	13	3
Servius	13	3
Intendencias Regionales	13	3
Gobernaciones Provinciales	50	6
Total servicios sistema PMG-GT	161	25

3. SERVICIOS EXCLUIDOS:

Se excluyen del proceso los siguientes servicios por las razones que se indican:

	SERVICIO	RAZÓN
1	Dirección de Presupuestos	Incorporado en el informe
2	Subsecretaría de Interior	Etapa 1
3	Comisión Nacional de Energía	Incorporado en el informe
4	Intendencia Región de Los Ríos	Etapa 2
5	Intendencia Arica Parinacota	Etapa 2
6	Gobierno Regional Región de los Ríos	Etapa 2
7	Gobierno Regional Región de Arica-Parinacota	Etapa 2
8	Gobernación Provincial de Ranco	Etapa 2
9	Gobernación Provincial de Tamarugal	Etapa 2
10	SERVIU XIV	Etapa 2
11	SERVIU XV	Etapa 2
12	Instituto de Seguridad Laboral	Etapa 1

4. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN

PROCEDIMIENTO	PLAZO
1. Se sortean los servicios que ingresan al proceso de verificación de la información (sorteo se realizará en SUBDERE y pueden asistir encargados de los servicios si lo desean).	5 de enero 2010
2. Se informa al servicio por medio del mismo correo electrónico utilizado para enviar su informe de validación final que ha sido seleccionado para presentar información de verificación, se le solicitan los medios de verificación del programa de trabajo. En el caso de los servicios desconcentrados se solicita los medios de verificación de una región específica	6 de enero de 2010
3. En un plazo no mayor a tres días hábiles, a partir de la recepción de la comunicación electrónica, el servicio debe remitir a SUBDERE el detalle solicitado. Eventualmente SUBDERE podrá visitar al servicio o concertar una reunión de revisión si estima necesario hacerlo.	11 de enero 2010
4. SUBDERE revisa antecedentes, da conformidad al servicio o precisa sus reparos. Esta situación queda registrada en el informe de validación del servicio y se ingresa al sistema PMG de la Dipres –en las fechas que fije Dipres para ello- para que el servicio pueda reclamar a la Red de Expertos si lo estima necesario.	15 de enero 2010

5. DETALLE DEL LISTADO DE SERVICIOS INCLUIDOS EN LA REVISIÓN

A. Servicios sin sedes en regiones

1. AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL
2. COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
3. COMISION NACIONAL DE RIEGO
4. COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS
5. DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO
6. DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
7. DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
8. DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
9. FONDO NACIONAL DE DISCAPACIDAD
10. INSTITUTO ANTARTICO CHILENO
11. SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
12. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL SERVICIO EXTERIOR
13. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
14. SUBSECRETARIA DE PESCA
15. SUBSECRETARIA DE REDES
16. SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
17. SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

B. Servicios con direcciones regionales o sedes en regiones

1. OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
2. DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
3. CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL
4. COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
5. CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES
6. CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
7. CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
8. CORPORACION NACIONAL FORESTAL
9. DIRECCION DE AEROPUERTOS
10. DIRECCION DE ARQUITECTURA
11. DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS
12. DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
13. DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
14. DIRECCION DE PLANEAMIENTO
15. DIRECCION DE VIALIDAD
16. DIRECCION DEL TRABAJO
17. DIRECCION GENERAL DE AGUAS
18. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
19. FONDO NACIONAL DE SALUD
20. GENDARMERIA DE CHILE
21. INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
22. INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
23. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
24. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
25. INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
26. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

27. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
28. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
29. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
30. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda
31. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia
32. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería
33. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Obras Publicas
34. SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
35. SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
36. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
37. SERVICIO DE TESORERIAS
38. SERVICIO MEDICO LEGAL
39. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
40. SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
41. SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
42. SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
43. SERVICIO NACIONAL DE MENORES
44. SERVICIO NACIONAL DE PESCA
45. SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
46. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
47. SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
48. SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
49. SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES
50. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
51. SUBSECRETARIA DE EDUCACION
52. SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION
53. SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
54. SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
55. SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

C. Servicios Regionales/Provinciales

1. GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTARTICA CHILENA
2. GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA
3. GOBERNACION PROVINCIAL DE ARAUCO
4. GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA
5. GOBERNACION PROVINCIAL DE AYSEN
6. GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO-BIO
7. GOBERNACION PROVINCIAL DE CACHAPOAL
8. GOBERNACION PROVINCIAL DE CAPITAN PRAT
9. GOBERNACION PROVINCIAL DE CARDENAL CARO
10. GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUQUENES
11. GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUTIN
12. GOBERNACION PROVINCIAL DE CHACABUCO
13. GOBERNACION PROVINCIAL DE CHAÑARAL
14. GOBERNACION PROVINCIAL DE CHILOE
15. GOBERNACION PROVINCIAL DE CHOAPA
16. GOBERNACION PROVINCIAL DE COLCHAGUA
17. GOBERNACION PROVINCIAL DE CONCEPCION

18. GOBERNACION PROVINCIAL DE COPIAPO
19. GOBERNACION PROVINCIAL DE CORDILLERA
20. GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE
21. GOBERNACION PROVINCIAL DE CURICO
22. GOBERNACION PROVINCIAL DE EL LOA
23. GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI
24. GOBERNACION PROVINCIAL DE GENERAL CARRERA
25. GOBERNACION PROVINCIAL DE HUASCO
26. GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE
27. GOBERNACION PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA
28. GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI
29. GOBERNACION PROVINCIAL DE LINARES
30. GOBERNACION PROVINCIAL DE LLANQUIHUE
31. GOBERNACION PROVINCIAL DE LOS ANDES
32. GOBERNACION PROVINCIAL DE MAGALLANES
33. GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO
34. GOBERNACION PROVINCIAL DE MALLECO
35. GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA
36. GOBERNACION PROVINCIAL DE ÑUBLE
37. GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO
38. GOBERNACION PROVINCIAL DE PALENA
39. GOBERNACION PROVINCIAL DE PARINACOTA
40. GOBERNACION PROVINCIAL DE PETORCA
41. GOBERNACION PROVINCIAL DE QUILLOTA
42. GOBERNACION PROVINCIAL DE SAN ANTONIO
43. GOBERNACION PROVINCIAL DE SAN FELIPE
44. GOBERNACION PROVINCIAL DE TALAGANTE
45. GOBERNACION PROVINCIAL DE TALCA
46. GOBERNACION PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO
47. GOBERNACION PROVINCIAL DE TOCOPILLA
48. GOBERNACION PROVINCIAL DE ULTIMA ESPERANZA
49. GOBERNACION PROVINCIAL DE VALDIVIA
50. GOBERNACION PROVINCIAL DE VALPARAISO
51. GOBIERNO REGIONAL REGION I TARAPACA
52. GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA
53. GOBIERNO REGIONAL REGION III ATACAMA
54. GOBIERNO REGIONAL REGION IV COQUIMBO
55. GOBIERNO REGIONAL REGION V VALPARAISO
56. GOBIERNO REGIONAL REGION VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
57. GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE
58. GOBIERNO REGIONAL REGION VIII BIO BIO
59. GOBIERNO REGIONAL REGION IX ARAUCANIA
60. GOBIERNO REGIONAL REGION X LOS LAGOS
61. GOBIERNO REGIONAL REGION XI AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
62. GOBIERNO REGIONAL REGION XII MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
63. GOBIERNO REGIONAL REGION XIII METROPOLITANA DE SANTIAGO
64. INTENDENCIA I REGION DE TARAPACA
65. INTENDENCIA II REGION DE ANTOFAGASTA

66. INTENDENCIA III REGION DE ATACAMA
67. INTENDENCIA IV REGION DE COQUIMBO
68. INTENDENCIA V REGION DE VALPARAISO
69. INTENDENCIA VI REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
70. INTENDENCIA VII REGION DEL MAULE
71. INTENDENCIA VIII REGION DEL BIO-BIO
72. INTENDENCIA IX REGION DE LA ARAUCANIA
73. INTENDENCIA X REGION DE LOS LAGOS
74. INTENDENCIA XI REGION DE AYSEN
75. INTENDENCIA XII REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA
76. INTENDENCIA XIII REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
77. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION I REGION
78. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION II REGION
79. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION III REGION
80. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION IV REGION
81. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION V REGION
82. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION VI REGION
83. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION VII REGION
84. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION VIII REGION
85. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION
86. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION X REGION
87. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XI REGION
88. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XII REGION
89. SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XIII REGION METROPOLITANA

PAUTA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SERVICIO

1. IDENTIFICACION	
1.1. Identificación del Servicio	
1.2. Categoría de servicio	
1.3. N° de Muestra	
1.4. Fecha de revisión	
1.5. Lugar de revisión	
1.6. Nombre del profesional SUBDERE a cargo de la revisión	
1.7. Nombre del funcionario del servicio a cargo de presentar la información solicitada	
1.8. Fecha de recepción de la información del servicio ¹	

2. EVALUACIÓN	RESULTADO (SI/NO)
2.1. La información solicitada respecto a la implementación del programa anual de trabajo es satisfactoria y no presenta reparos de consistencia entre lo declarado como resultado y los medios de verificación a la vista. ²	
2.2. La información solicitada respecto a la implementación del programa anual de trabajo presenta los siguientes reparos de consistencia entre lo declarado como resultado y los medios de verificación a la vista.	
a. Es inconsistente ³	
b. Es insuficiente ⁴	
c. No se presenta ⁵	
d. Otra ⁶	

3. DETALLE DE REPAROS DE CONSISTENCIA ⁷

**Sistema PMG Gestión Territorial
Unidad PMG-Gestión Territorial – SUBDERE**

¹ En el caso de que la información se hubiese solicitado enviar a SUBDERE. No se llena en el caso de que SUBDERE revise la información directamente en el servicio.

² En el caso de que la respuesta del cuadro 2.1. sea SI, no se llena el cuadro 2.2., ni el punto 3.

³ Es decir, no coincide el resultado declarado en el informe de validación con lo observado en los medios de verificación proporcionados por el servicio.

⁴ Es decir, los medios de verificación se presentan en forma incompleta o los que se presentan no son pertinentes, de modo que la información proporcionada por el servicio no es suficiente para acreditar el resultado declarado.

⁵ Es decir, el servicio no cuenta o no presenta información de verificación de lo declarado.

⁶ Es decir, si se detectó una alternativa no considerada en las anteriores.

⁷ Específicamente anotar las actividades específicas del Programa de Trabajo anual en que se observaron las situaciones indicadas en el cuadro anterior. Se incluyen también observaciones que sean de importancia.